

por el dho oficio, el uso y ejercicio de El
Yo doy facultad para le usar y ejercer, caso que
por la dho oficio o alguno de ellos a el no sea el Ad
mirante, con cuas Calidades y condiciones que he
minencias, que es la dho Voluntad, que tenga el
dho oficio por uno de Heredad perpetuamente
para siempre fijos para los Señores herederos
que fueren del dho Mayorazgo, sin que por falta
de Renunciacion ni por ninguna de las causas a que
están sujetos los oficios Renunciabiles de es un mis
y nos conforme las Leyes de Ellos, si queda por den

Propiedad declarando como declaro que si el Señ
heredo que fuere del dho Mayorazgo, siendo menor
de edad de menor de edad tenga facultad de sustituir
y cada de nombrar persona que le use exercera
y Administare el dho oficio en la forma que lo
podrá y deua hacer, si el tubiese heredad para ello
si fuere hombre la tenga tambien si tuvo el

